

**“Acompañamiento, Liderazgo Y Fortalecimiento De La Plataforma Municipal De
Juventudes En La Alcaldía Municipal De Nilo, Cundinamarca”**

Juan Pablo Montoya Bedoya

Estudiante

Asesora

Diana María Lozano Guarnizo

Docente Líder Pasantías

Universidad De Cundinamarca

Facultad De Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables

Administración De Empresas

Seccional Girardot

Año 2025

acompañamiento, liderazgo y fortalecimiento de la plataforma municipal
de juventudes en la alcaldía municipal de Nilo, Cundinamarca

Contenido

Introducción	6
Objetivos	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
Justificación	9
Historia	10
Marco De Referencia	12
Marco Teórico	12
Marco Conceptual.....	13
Marco Legal	15
Metodología	16
Tipo De Estudio	16
Técnicas E Instrumentos Empleados	16
Cronología Y Fases De Intervención	17
Desarrollo Del Objetivo 1	18
Tabla 1. Cuadro De Impactos.....	20
Desarrollo Del Objetivo 2	21
Tabla 2. Cuadro De Impactos.....	24
Desarrollo Del Objetivo 3	25

Tabla 3. Cuadro De Impactos.....	26
Recursos	27
Recursos Humanos.....	27
Recursos Materiales	27
Recursos Institucionales.....	27
Recursos Financieros	27
Cronograma	28
Conclusiones	29
Recomendaciones	30
Referencias	31
Fuentes normativas y políticas públicas	31
Fuentes teóricas y académicas	31
Fuentes institucionales y locales.....	32

Índice De Tablas

Tabla 1. Cuadro De Impactos Objetivo 1	20
Tabla 2. Cuadro De Impactos Objetivo 2	24
Tabla 3. Cuadro De Impactos Objetivo 3	26
Tabla 4. Cronograma De Actividades Durante La Pasantía	28

Introducción

El presente informe tiene como propósito describir las actividades desarrolladas durante los 6 meses en el periodo de pasantías realizadas en la Alcaldía Municipal de Nilo, Cundinamarca. Para esta pasantía se cumplió con un total de 640 horas de trabajo y gestión tanto en oficina como en veredas, escuelas, colegios y con grupos poblacionales. Dichas actividades mencionadas anteriormente se desarrollaron en la Oficina de Programas Sociales y Juventud, brindando apoyo a la Plataforma Municipal de Juventudes. Estas prácticas se llevaron a cabo con el objetivo de fortalecer las competencias profesionales y personales adquiridas durante la formación académica, al tiempo que se contribuyó al desarrollo institucional y al fortalecimiento de los espacios de participación juvenil en el municipio.

Durante dicho proceso se realizaron labores de apoyo en la planeación, coordinación y ejecución de actividades orientadas a la participación de los jóvenes nilenses, así como en la organización de información, acompañamiento en eventos institucionales y articulación con otras dependencias de la administración municipal. Estas acciones permitieron adquirir habilidades en liderazgo, gestión pública, trabajo en equipo y comunicación efectiva.

La experiencia desarrollada permitió evidenciar la importancia de la articulación entre las instituciones públicas y la sociedad juvenil. Desde una perspectiva crítica, este proceso evidenció que el acompañamiento y la formación de jóvenes capaces de impactar en su territorio no solo fortalecen su compromiso con las comunidades, sino que también inciden en la consolidación de una ciudadanía activa y participativa. Así, las pasantías trascienden su papel académico para convertirse en un ejercicio de participación social que contribuye al fortalecimiento de la gobernanza local y al cumplimiento de los principios de la política pública de juventud.

Este proceso evidencia que el trabajo con la juventud no debe limitarse al cumplimiento administrativo de los programas institucionales, sino orientarse hacia la construcción de una ciudadanía juvenil empoderada, consciente de su papel en la transformación del territorio. Convirtiéndose en un ejercicio de análisis, gestión y liderazgo social que reafirma su misión como agentes fundamentales del cambio.

Objetivos

Objetivo General

Fortalecimiento de la Plataforma Municipal de Juventudes a través de la participación y el liderazgo juvenil en el municipio de Nilo, Cundinamarca.

Objetivos Específicos

- Analizar el estado actual de la Plataforma Municipal de Juventudes para identificar las problemáticas internas que afectan su funcionamiento y definir estrategias que contribuyan a su fortalecimiento institucional.
- Fortalecer la estructura organizativa de la Plataforma mediante la actualización de sus miembros, la gestión del proceso de elección de la mesa directiva y el acompañamiento en las sesiones ordinarias y actividades programadas.
- Brindar acompañamiento a la Plataforma Municipal de Juventudes en su participación en espacios institucionales, con el fin de fortalecer su representación y visibilizar los procesos desarrollados durante el periodo de gestión.

Justificación

En Colombia actualmente los jóvenes representan un sector fundamental en la sociedad, han venido consolidándose como un pilar fundamental para transformar problemáticas y liderar soluciones. La fuerza renovadora que identifica a cada joven está reflejada en su compromiso social y comunitario. Lo que demuestra la importancia de seguir fortaleciendo estos espacios de participación juvenil ya que estos procesos permiten que se fortalezca la democracia.

En este sentido, la Política Nacional de Juventud y la Ley Estatutaria 1885 de 2018 – Ley de Ciudadanía Juvenil, establecen la importancia de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes, promoviendo su participación en la toma de decisiones y en la formulación de estrategias de desarrollo local y nacional.

Desde esta perspectiva, el acompañamiento y apoyo a la Plataforma Municipal de Juventudes en Nilo se justifica en la necesidad de fortalecer el tejido social, promover la participación incluyente y generar condiciones que fortalezcan la relación entre los jóvenes, las instituciones y la comunidad en general, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible del municipio.

Historia

El Municipio de Nilo, ubicado en la provincia del Alto Magdalena en el departamento de Cundinamarca, tiene sus orígenes en la época precolombina, cuando este territorio estaba habitado por los indígenas Panches. Durante la colonia, en 1783, el cura Francisco Antonio Ruíz, junto con vecinos de la región, fundó la parroquia de San José de Nilo, lo que consolidó la vida comunitaria que con el tiempo daría lugar al municipio actual. Su nombre proviene de las crecidas del río Pagüey, que recordaban a los pobladores las inundaciones del río Nilo en Egipto. A finales del siglo XIX, la economía local se destacó por la explotación de productos como el añil y la quina, y posteriormente el municipio adquirió relevancia histórica al ser el lugar donde el compositor Oreste Síndici ensayó por primera vez el Himno Nacional de Colombia en 1887.

En la actualidad, Nilo cuenta con una extensión aproximada de 224 km², que integra tanto la cabecera urbana como una importante zona rural. Administrativamente, se encuentra bajo la dirección del alcalde Juan Carlos Martín Caviedes (2024-2027), profesional en administración pública, cuya gestión se ha orientado hacia el desarrollo social, la protección ambiental y el fortalecimiento de la juventud. En materia ambiental, la administración ha promovido campañas de uso responsable del agua, jornadas de reciclaje y programas de conservación en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, con el propósito de equilibrar el crecimiento poblacional con la preservación de los ecosistemas.

En cuanto a la participación ciudadana, se ha fortalecido la Plataforma Municipal de Juventud, espacio que permite a los jóvenes incidir en las decisiones locales y aportar propuestas en temas de emprendimiento, cultura, deporte y medio ambiente. Asimismo, el deporte ha sido concebido como un eje formativo y de cohesión social, mediante la organización de festivales y encuentros que promueven la disciplina, el trabajo en equipo y la solidaridad.

La sociedad nilense se ha visto beneficiada con espacios de inclusión y diálogo, como las mesas de participación con niños, niñas y adolescentes, las cuales aportan a la construcción del Plan de Desarrollo municipal. Además, se han implementado programas de apoyo a poblaciones rurales, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, consolidando así un enfoque de gestión incluyente.

De este modo, Nilo se proyecta como un Municipio con una identidad histórica significativa y un compromiso contemporáneo orientado al bienestar de su comunidad, la protección de su entorno natural y la construcción de oportunidades para las nuevas generaciones.

Marco De Referencia

Marco Teórico

La juventud se reconoce como un agente de cambio social que desempeña un papel determinante en la construcción de comunidades más participativas, inclusivas y sostenibles. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), los jóvenes son actores estratégicos en el desarrollo de las sociedades, dado que aportan innovación, liderazgo y nuevas perspectivas a los procesos sociales y políticos. En este sentido, fortalecer los espacios de participación juvenil permite promover la democracia, la equidad y el desarrollo local.

La participación ciudadana juvenil ha sido abordada por diversos autores como un elemento clave del desarrollo comunitario. Para González y Rojas (2020), la inclusión de los jóvenes en la gestión pública fomenta el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el compromiso con el territorio. Así, las Plataformas Municipales de Juventud se constituyen como mecanismos de articulación entre el Estado y la sociedad civil, donde los jóvenes pueden expresar sus ideas, necesidades y propuestas de manera organizada.

En el caso del Municipio de Nilo, el fortalecimiento de la Plataforma Municipal de Juventudes representa un proceso esencial para garantizar la continuidad de los espacios de diálogo, liderazgo y toma de decisiones en materia de juventud. Desde la teoría de la participación social (Cohen & Uphoff, 1980), se reconoce que los procesos participativos no solo contribuyen al empoderamiento ciudadano, sino también a la eficacia institucional y a la cohesión social. Por tanto, el acompañamiento técnico y administrativo a estos espacios se convierte en un componente estratégico de la gestión pública local.

Marco Conceptual

- **Juventud:** Según la Ley Estatutaria 1622 de 2013, se entiende por juventud la etapa del ciclo vital comprendida entre los 14 y los 28 años, en la cual las personas desarrollan su autonomía y capacidad de participación en la vida social, económica y política del país.
- **Participación juvenil:** Hace referencia a los procesos mediante los cuales los jóvenes intervienen de forma activa en la toma de decisiones que afectan su entorno. Implica el reconocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos, así como su rol en la transformación del territorio (PNUD, 2019).
- **Plataforma Municipal de Juventudes:** Es un mecanismo autónomo de participación reconocido por la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, que agrupa a los jóvenes y organizaciones juveniles de un municipio para incidir en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de juventud.
- **Gestión pública participativa:** Es el modelo de administración estatal que promueve la inclusión activa de la ciudadanía en este caso, de los jóvenes en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Busca que las decisiones gubernamentales sean más democráticas, transparentes y ajustadas a las necesidades reales de la comunidad.
- **Liderazgo juvenil:** Se refiere a la capacidad de los jóvenes para influir positivamente en su entorno, movilizar a sus pares y promover acciones colectivas orientadas al bienestar común. Este liderazgo fomenta la corresponsabilidad social y la construcción de ciudadanía.

- **Plataformas de participación:** Son espacios organizativos, institucionales o comunitarios que facilitan la expresión, representación y acción de distintos sectores sociales. En el ámbito juvenil, constituyen escenarios de diálogo entre los jóvenes y las entidades del Estado.
- **Empoderamiento juvenil y ciudadano:** Es el proceso mediante el cual las personas en especial los jóvenes adquieren confianza, habilidades y conocimiento para ejercer sus derechos, participar activamente en la toma de decisiones y promover transformaciones sociales sostenibles (Freire, 1970).
- **Políticas públicas de juventud:** Son el conjunto de lineamientos, estrategias y programas diseñados por el Estado para garantizar los derechos de los jóvenes, promover su desarrollo integral y fortalecer su participación en los asuntos públicos. Estas políticas permiten articular las acciones de los gobiernos locales, departamentales y nacionales en torno al bienestar juvenil.

Marco Legal

- **Ley Estatutaria 1622 de 2013**, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que establece el marco institucional para garantizar a los jóvenes el ejercicio pleno de sus derechos, el reconocimiento de su ciudadanía y su participación efectiva en la vida pública.
- **Ley 1885 de 2018**, por la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, que refuerza los mecanismos de representación juvenil, la conformación de las plataformas de juventud y los consejos de juventud, y promueve la articulación con las entidades territoriales.
- **Plan Decenal Departamental de la Política Pública de Juventud de Cundinamarca 2019–2028**, que orienta la acción de los gobiernos locales en la implementación de programas y estrategias dirigidas al bienestar integral de los jóvenes del departamento.
- **Constitución Política de Colombia (1991)**, que en sus artículos 45 y 103 reconoce el derecho de los jóvenes a participar en los asuntos que los afectan y establece los mecanismos de participación ciudadana.
- **Plan de Desarrollo Municipal de Nilo (2024–2027)**, que contempla dentro de su eje social el fortalecimiento de los programas de juventud, la promoción del liderazgo juvenil y la participación en la gestión pública local.

Metodología

Tipo De Estudio

El estudio se enmarcó dentro de un enfoque cualitativo de tipo descriptivo y participativo, ya que buscó comprender las dinámicas internas de la Plataforma Municipal de Juventudes, identificar sus problemáticas y promover estrategias de mejora a través de la interacción directa con los actores involucrados.

Asimismo, tuvo un componente de acción social, al integrar la intervención práctica con la generación de propuestas que contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública juvenil y la participación ciudadana.

Técnicas E Instrumentos Empleados

- Observación directa: para identificar la dinámica interna de las sesiones de la plataforma, los niveles de participación y los procesos de liderazgo juvenil.
- Entrevistas informales y diálogo participativo: realizadas con jóvenes, organizaciones y la encargada de la Oficina de Programas Sociales y Juventud, con el fin de conocer sus percepciones, dificultades y expectativas.
- Revisión documental: que incluyó actas, bases de datos de organizaciones juveniles, resoluciones municipales y registros administrativos de la oficina.
- Participación en reuniones y sesiones ordinarias: lo que permitió apoyar el desarrollo de las actividades, gestionar recursos y acompañar los procesos de elección y planeación juvenil.

Cronología Y Fases De Intervención

- Fase de diagnóstico: recolección inicial de información sobre el estado de la plataforma, sus integrantes y el grado de funcionamiento organizativo.
- Fase de planeación: diseño conjunto de estrategias con la Oficina de Juventud para actualizar los registros, promover la vinculación de nuevas organizaciones y programar las sesiones ordinarias.
- Fase de ejecución: acompañamiento en la realización de reuniones, elección de la nueva mesa directiva, seguimiento a las actividades y apoyo logístico e institucional.
- Fase de evaluación y sistematización: análisis de los resultados alcanzados, identificación de logros y dificultades, y formulación de recomendaciones para el fortalecimiento continuo de la plataforma.

Desarrollo Del Objetivo 1

Analizar el estado actual de la Plataforma Municipal de Juventudes para identificar las problemáticas internas que afectan su funcionamiento y definir estrategias que contribuyan a su fortalecimiento institucional.

Durante el proceso inicial se revisó la base de datos correspondiente al periodo 2024–2025, con el fin de verificar la cantidad de organizaciones y miembros activos que conformaban la plataforma. Esta labor resultó fundamental, dado que la actualización de los registros debe realizarse anualmente para garantizar la vigencia de la participación juvenil dentro del marco legal establecido por la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018.

Como parte del diagnóstico, se estableció comunicación con los 52 integrantes hacia el día 14 de mayo, para confirmar su continuidad en el nuevo periodo y se identificaron algunas organizaciones que no continuarían, 27 jóvenes tomaron la decisión de retirarse de la plataforma por diversas razones donde la más usual fue la edad. Lo que representó aproximadamente al **52%** del total de miembros.

En ese momento, las organizaciones activas eran: (*Ver Ilustración 1*)

- Jóvenes Medio Ambiente
- Guía Turística
- Jóvenes Creativos
- Juventud Nilo
- Rocket Tecnológico

Durante el proceso de acompañamiento se convocaron a sesión los jóvenes que deseaban continuar donde solo 14 asistieron. (*Ver Ilustración 2*) En esa oportunidad se identificaron diversas problemáticas que afectaban el funcionamiento de la plataforma, principalmente relacionadas con la falta de quórum en las sesiones ordinarias. Esta dificultad impedía la toma de decisiones y la aprobación de propuestas debido a la baja asistencia de algunos miembros, causada por compromisos académicos, laborales o desplazamientos fuera del municipio.

Para solucionar esta situación, se implementaron dos estrategias principales:

Realizar las votaciones con un representante por cada organización, garantizando que todas las agrupaciones tuvieran voz y voto sin requerir la presencia de todos sus integrantes.

Permitir la participación remota o virtual, favoreciendo la asistencia de los jóvenes que, por motivos personales o geográficos, no podían estar presentes de manera física.

Estas medidas facilitaron el cumplimiento del quórum establecido (la mitad más uno), durante este proceso se acompañó a 52 participantes activos y 14 miembros asistentes, pero también se contó con la presencia del enlace Municipal de Juventudes y la directora de programas sociales del Municipio.

Ilustración 2. sesión de identificación de problemas



“En la imagen encontraremos los miembros de la Plataforma, los cuales durante una sesión convocada por el enlace de juventudes se abrió a debate las principales problemáticas a las que se enfrentaba la Plataforma Municipal de Juventudes.”

Fuente: Elaboración propia (2025)

Tabla 1. Cuadro De Impactos

ASPECTO EVALUADO	IMPACTO GENERADO
Diagnóstico de problemáticas internas	Permitió identificar falencias en asistencia, quórum y organización interna.
Actualización de la base de datos	Generó claridad sobre las organizaciones activas y facilitó la toma de decisiones.
Estrategias para mejorar quórum	Aumentó la participación y permitió que las sesiones ordinarias se desarrollaran sin complicaciones.
Convocatoria a nuevas organizaciones	Fortaleció la participación de nuevos grupos y aumentó la representación de la juventud en el municipio.

Fuente: Elaboración propia (2025)

Desarrollo Del Objetivo 2

Fortalecer la estructura organizativa de la Plataforma mediante la actualización de sus miembros, la gestión del proceso de elección de la mesa directiva y el acompañamiento en las sesiones ordinarias y actividades programadas.

En continuidad con el diagnóstico realizado, se identificó la necesidad de actualizar la Plataforma Municipal de Juventudes para el periodo 2025–2026, con el propósito de garantizar su funcionamiento y representación legal ante la administración municipal. Para ello, se adelantó un proceso de difusión de información a través de redes sociales oficiales, donde también se incluyeron las instituciones educativas del Municipio, estas actividades se iniciaron el 3 de junio de 2025 con el fin de invitar a nuevas organizaciones juveniles a vincularse formalmente al espacio. Se llevaron charlas a los colegios donde se socializó la importancia de pertenecer a la plataforma y se explicó el procedimiento para conformar una organización juvenil con enfoque en ámbitos sociales, culturales, ambientales o tecnológicos que aportaran al desarrollo comunitario.

Gracias a esta convocatoria se logró la incorporación de dos nuevas organizaciones, pero a su vez se dio la salida de tres más:

Salió:

- Jóvenes Medio Ambiente
- Guía turística
- Jóvenes creativos

Ingreso:

- Jóvenes Activos
- Hablemos de lo No Hablado

. Este proceso permitió la renovación de los integrantes y la inclusión de nuevas perspectivas dentro de la plataforma, estas dos organizaciones estaban integradas por 12 miembros nuevos, promoviendo la diversidad y el compromiso de la juventud nilense.

Posteriormente, y una vez actualizada la base de datos, se llevó a cabo la gestión del proceso de elección de la nueva mesa directiva, que incluyó la socialización de los cargos disponibles, la inscripción de candidatos, la organización de las sesiones de votación y la verificación del quórum correspondiente. Dicho procedimiento se desarrolló de manera transparente y participativa, con el acompañamiento permanente de la Oficina de Programas Sociales y Juventud, lo que garantizó la legitimidad y continuidad institucional del espacio. Una vez concluido el proceso, la información fue remitida a la Personería Municipal de Nilo para su formalización mediante resolución administrativa. (2025, 1 de julio). *Personería Municipal de Nilo, Resolución Administrativa No. 031 de 2025.*

Con la nueva mesa directiva conformada, se inició la etapa de acompañamiento a las sesiones ordinarias y seguimiento de las actividades programadas por las organizaciones juveniles. En estas sesiones se discutieron, planificaron y aprobaron iniciativas orientadas al bienestar comunitario, la cultura, el deporte y el medio ambiente. La Oficina de Programas Sociales y Juventud, junto con el apoyo del pasante, brindó acompañamiento logístico y técnico para la gestión de recursos materiales, transporte, refrigerios y espacios físicos, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades.

De igual forma, se realizó un seguimiento continuo a los compromisos adquiridos por las organizaciones, con el propósito de mantener su motivación y participación. Este acompañamiento permitió que muchas de las actividades propuestas por las diferentes organizaciones se llevaran a cabo y tuvieran un excelente desenlace, garantizando el impacto positivo en la sociedad. (*Ver Ilustración 3*)

Las actividades planteadas y realizadas por las diferentes organizaciones impactaron a más de 60 niños de escuelas rurales que no suelen tener visitas y actividades lúdicas, a su vez 58 abuelos participantes de Centro Día tuvieron el acompañamiento de la plataforma con diferentes actividades desarrolladas, creando espacios intergeneracionales con la comunidad. Mas de 150 familias fueron beneficiadas con los procesos mejorados de la PMJ.

Ilustración 3. Apoyo a sesiones y seguimiento



“En la imagen se observa a los miembros de la Plataforma Municipal de Juventudes interactuando para conciliar ideas y priorizar aquellas con mayor impacto en la comunidad. Durante este proceso se brindó acompañamiento y orientación a los jóvenes, ayudándolos a enfocar sus propuestas y definir rutas de acción más efectivas.”

Fuente: Elaboración propia (2025)

Tabla 2. Cuadro De Impactos

ASPECTO EVALUADO	IMPACTO GENERADO
Renovación de miembros	Mejóro la legitimidad de la plataforma y garantizó continuidad en los procesos.
Elección de mesa directiva	Generó estabilidad institucional y claridad en los roles de liderazgo.
Acompañamiento a sesiones y actividades	Mejóro la organización interna y fortaleció la capacidad operativa.
Gestión logística	Facilitó actividades juveniles y aumentó la participación comunitaria.

Fuente: Elaboración propia (2025)

Desarrollo Del Objetivo 3

Brindar acompañamiento a la Plataforma Municipal de Juventudes en su participación en espacios institucionales, con el fin de fortalecer su representación y visibilizar los procesos desarrollados durante el periodo de gestión.

Como parte del fortalecimiento de la participación juvenil en el Municipio, la Plataforma Municipal de Juventudes de Nilo fue invitada a participar en una sesión ordinaria del Concejo Municipal, gracias a la gestión de la Oficina de Programas Sociales y Juventudes, espacio en el cual se socializaron los logros alcanzados durante el periodo 2024–2025 y las proyecciones para el nuevo periodo 2025–2026.

La plataforma fue invitada a participar de un control político ante el Concejo Municipal el día 31 de Julio de 2025. Durante la sesión, los jóvenes dieron a conocer los resultados obtenidos y a su vez sus metas para el nuevo periodo destacaron la importancia del trabajo colaborativo con la administración municipal, resaltando que su labor es autónoma, voluntaria y orientada al bienestar comunitario. Asimismo, se hizo un llamado a los concejales para mantener el respaldo institucional a los procesos de juventud y promover políticas que reconozcan el liderazgo de las nuevas generaciones en la transformación del territorio.

La participación en este tipo de espacios permitió visibilizar el papel activo de la juventud nilense y consolidar la imagen de la plataforma como un referente de participación ciudadana dentro de la gestión pública local.

Gracias a la gestión y compromiso, la Plataforma es hoy una organización reconocida tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario. Los aplausos, felicitaciones y

reconocimientos recibidos son la prueba de que la plataforma representa a la juventud, y que la juventud es, sin duda, territorio y construcción de futuro. (Ver Ilustración 4)

Ilustración 4. Acompañamiento en espacios institucionales



“Durante la participación de la Plataforma Municipal de Juventudes ante el Concejo Municipal, el enlace de juventud acompañó constantemente el desarrollo de la sesión, brindando respaldo a los jóvenes durante su intervención y atendiendo las inquietudes o solicitudes formuladas por los concejales.”

Fuente: Elaboración propia (2025)

Tabla 3. Cuadro De Impactos

ASPECTO EVALUADO	IMPACTO GENERADO
Participación ante el Concejo Municipal	Incrementó la visibilidad de la plataforma y el reconocimiento institucional.
Socialización de logros y metas	Posicionó a la plataforma como un actor clave en propuestas juveniles.
Acompañamiento institucional	Fortaleció la articulación entre administración municipal y juventud.
Representación juvenil	Potenció el liderazgo juvenil y la visión de los jóvenes como agentes de cambio.

Fuente: Elaboración propia (2025)

Recursos

Recursos Humanos

- Líder Oficina de Programas Sociales y Juventudes

NORIDA ESTHER BRÍÑEZ SUAREZ

- Pasante externo, Alcaldía de Nilo

JUAN PABLO MONTOYA BEDOYA

Recursos Materiales

- Computador
- Celular
- Agenda

Recursos Institucionales

- Biblioteca
- Auditorio bioclimático
- Concejo Municipal
- Colegios
- Oficina de desarrollo social

Recursos Financieros

- Servicio de energía
- Servicio de internet
- Servicio de transporte

Cronograma

Tabla 4. Cronograma De Actividades Durante La Pasantía

ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Inducción y conocimiento institucional																				
Diagnostico inicial de la participación juvenil																				
Acompañamiento en reuniones de la plataforma																				
Planeación de actividades juveniles																				
Ejecución de talleres y campañas																				
Apoyo en procesos administrativos																				
Representación en espacios de control politico																				
Seguimiento y evaluacion de actividades																				
Elaboración del informe final de pasantias																				

Fuente: Elaboración propia (2025)

Conclusiones

- Esta pasantía permitió fortalecer los procesos de participación juvenil, gracias al acompañamiento brindado a la Plataforma Municipal de Juventudes, contribuyendo a un mejor desarrollo de sus funciones.
- El proceso de actualización, organización, liderazgo y apoyo evidenció un mejor desarrollo tanto a nivel interno como externo, ya que pueden tomar decisiones con mayor agilidad e impactar a la sociedad de manera que reconozcan el trabajo de la Plataforma Municipal de Juventudes. Espacios de participación como lo fue el Concejo Municipal favoreció en gran medida el reconocimiento de dicha Plataforma como transformadora de territorio.
- Esta experiencia de pasantía aportó significativamente al desarrollo de competencias profesionales tanto en gestión pública, liderazgo, comunicación y trabajo en equipo, reafirmando el valor de la práctica como herramienta formativa para la vida laboral y ciudadana.

Recomendaciones

- Fortalecer los procesos de formación en liderazgo, mediante capacitaciones que promuevan la gestión de proyectos sociales en el municipio para así lograr impactar más jóvenes, familias, comunidades y territorios.
- Garantizar desde la Oficina de Programas Sociales y Juventudes una actualización anual y un acompañamiento administrativo para poder llevar a término ideas y propuestas que tienen como fin el mejoramiento de la participación juvenil.
- Consolidar una articulación entre colegios, escuelas, escuelas deportivas y entidades municipales para desarrollar actividades mucho más rápidas, eliminando así las barreras formales que impiden el desarrollo de encuentros presenciales con los jóvenes.

Referencias

Fuentes normativas y políticas públicas

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley Estatutaria 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Diario Oficial

No.48.733.<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52862>

Congreso de la República de Colombia. (2018). Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Diario Oficial No.

50.540.<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85749>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2020). Política Nacional de Juventud 2020–

2030.<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Politica-Nacional-de-Juventud.pdf>

Ministerio del Interior de Colombia. (2021). Guía para el fortalecimiento de los Consejos y

Plataformas de Juventud. <https://www.mininterior.gov.co>

Fuentes teóricas y académicas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Juventud, participación y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/es>

Vázquez-Ceballos, C. A. (2011). La participación ciudadana juvenil como un recurso de democracia.<https://www.redalyc.org/pdf/773/77320072001.pdf?utm.com>

Fuentes institucionales y locales

Gobernación de Cundinamarca. (2019). *Plan Decenal de la Política Pública Departamental de Juventud 2019–2028*.

[https://cundinetapp.cundinamarca.gov.co/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-general.nsf/0/EA8A068F77ACBFB005258446006A7787/\\$FILE/PLAN%20DECENAL%20DE%20LA%20POL%3%8DTICA%20P%3%9ABLICA%20DEPARTAMENTAL%20DE%20JUVENTUD%202019%20-%202028.pdf](https://cundinetapp.cundinamarca.gov.co/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-general.nsf/0/EA8A068F77ACBFB005258446006A7787/$FILE/PLAN%20DECENAL%20DE%20LA%20POL%3%8DTICA%20P%3%9ABLICA%20DEPARTAMENTAL%20DE%20JUVENTUD%202019%20-%202028.pdf)

Alcaldía Municipal de Nilo. (2025). Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027: Nilo avanza contigo. Oficina de Planeación. <http://www.nilo-cundinamarca.gov.co/>

Oficina de Programas Sociales y Juventud de Nilo. (2025). Informes internos de gestión y acompañamiento a la Plataforma Municipal de Juventudes. Documento institucional no publicado.